

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 574

Impreso el día 8 de setiembre de 2014

Término del artículo 113: 17 de setiembre de 2014

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Informe** Panorama de Seguridad Alimentaria y Nutricional publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, que ubica a la República Argentina dentro de los países que han alcanzado la meta de Hambre Cero en América Latina. Expresión de beneplácito.

1. **Perroni, Ferreyra, Rubin, Simoncini y Martínez Campos.** (2.216-D.-2014.)
2. **Ziebart.** (2.269-D.-2014.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perroni y otros señores diputados y el proyecto de resolución de la señora diputada Ziebart, por los que se expresa beneplácito por el logro de la República Argentina al alcanzar el primero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas –ONU–: erradicar la pobreza extrema y el hambre en su “Meta 1C”, que refiere a reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito porque la República Argentina se encuentra dentro de los países que ha alcanzado la meta Hambre Cero en América Latina, según el informe Panorama de Seguridad Alimentaria y Nutricional, publicado y difundido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

Andrea F. García. – José D. Guccione. – Carlos G. Donkin. – María V. Linares. – Hermes J. Binner. – Mara Brawer. – Susana Canela. – Héctor R. Daer. – Laura Esper. – Fabián M. Francioni. – Josué Gagliardi. – Ana C. Gaillard. – Dulce Granados. – Gastón Harispe. – Inés B. Lotto. – Juan F. Marcópulos. – Ana M. Perroni. – María L. Schwindt. – Adela R. Segarra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perroni y otros señores diputados y el proyecto de resolución de la señora diputada Ziebart, por los que se expresa beneplácito por el logro de la República Argentina al alcanzar el primero de los objetivos de desarrollo del milenio de la Organización de las Naciones Unidas –ONU–: erradicar la pobreza extrema y el hambre en su “Meta 1C”, que refiere a reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente unificados en un solo dictamen y como proyecto de resolución.

Andrea F. García.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el logro de Argentina de alcanzar el primero de los Objetivos de Desarrollo del

Milenio –ONU–: erradicar la pobreza extrema y el hambre en su “Meta 1C”, que refiere a reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre según consta en el informe Panorama de Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), subtítulo “Hambre en América Latina y el Caribe: acercándose a los objetivos del milenio”, que le permite a nuestro país alcanzar la meta “Hambre Cero”.

*Ana M. Perroni. – Araceli Ferreyra. –
Gustavo J. W. Martínez Campos. – Carlos
G. Rubin. – Silvia R. Simoncini.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito porque la Argentina se encuentra dentro de los países que ha alcanzado la meta Hambre Cero en América Latina, según el informe Panorama de Seguridad Alimentaria y Nutricional, publicado y difundido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Cristina I. Ziebart.